

**Fecha**: Valencia, 6 de julio de 2016 **Asunto**: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA PARA EL SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA" acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 1 de julio de 2016:

"Mediante resolución de fecha 19 de abril de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Asistencia técnica informática para el Servei d'Educació Física i Esports de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 43.200,00 euros, IVA excluido, para un período de 2 años con posibilidad de 2 prórrogas anuales.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economa, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 6 de junio de 2016, publicada en el DOCV 7812 de 23 de junio de 2016,

## **RESUELVE:**

- Adjudicar el contrato "Asistencia técnica informática para el Servei d'Educació Física i Esports de la Universitat de València" a la empresa YLLIA NETWORK, S.L. para el período comprendido entre el 15 de julio de 2016 y el 14 de julio de 2018, por un importe de 38.599,00 euros, de los que 31.900,00 € corresponden a la base imponible y 6.699,00 euros al 21% de IVA, al ser la única empresa que se ha presentado a la licitación y cuya oferta cumple todos los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato.
- 2. Disponer un crédito de 38.599,00 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades, teniendo en cuenta un régimen de pagos mensual del que se excluye el mes de agosto:

2016	2017	2018
7.898,25 €	19.299,50 €	11.404,25 €

- 3. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.
- 4. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositada la garantía correspondiente.



Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación."

Mercedes Olmedo Arellano Técnico Medio de Gestión